

COMUNICADO

Aplicativo para el Seguimiento y Proyección del Cierre de Brechas

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), comunica a las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que en el marco de las funciones de la DGPMI y de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), referidas a la evaluación¹ y seguimiento² del avance del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios; se ha implementado un aplicativo informático para el **“Seguimiento y Proyección del Cierre de Brechas”**, que forma parte del Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI).

La finalidad de dicho aplicativo es la automatización del cálculo de los valores numéricos de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de cualquier espacio geográfico del territorio nacional, como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones de cada año, así como la proyección del cierre de brechas mediante la cartera de inversiones aprobada para los próximos tres años, para lo cual se dispone de los siguientes reportes que se pueden generar en tiempo real:

1. Seguimiento al cierre de brechas de la OPMI.
2. Seguimiento al cierre de brechas a nivel nacional, departamental, provincial y distrital.
3. Proyección del cierre de brechas de la OPMI
4. Proyección del cierre de brechas a nivel nacional, departamental, provincial y distrital.

Para acceder a los referidos reportes, se ha habilitado en el MPMI, la opción **“Cierre de Brechas”**, a la cual podrán acceder los responsables de OPMI con sus credenciales correspondientes.

Con la finalidad de presentar el aplicativo informático **“Seguimiento y Proyección del Cierre de Brechas”**, así como explicar sus funcionalidades se ha programado una presentación el día **lunes, 12 de julio**, a las **3:00 pm** a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/webinarmef3dtUzWJ>.

Finalmente, para mayor orientación puede acceder al **Instructivo de Seguimiento y Proyección del Cierre de Brechas**, que se encuentra publicado en el portal institucional del MEF, sección inversión pública, aplicativos informáticos, instructivos, o a través del siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Seguimiento_y_Proyeccion_IB.pdf

Lima, 09 de julio de 2021
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

¹ Inciso 10 del numeral 8.2 del artículo 8 e inciso 14 del numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatoria.

² Numeral 44.1 del artículo 44 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2029-EF/63.01, y modificatorias.

